

Enero-Febrero 2026

Publicado por Servicios Legales de Nueva Jersey

## ÍNDICE

Entienda el tema de sus impuestos para el 2025

- Página 2

Las aplicaciones para la custodia compartida pueden ayudar a gestionar los horarios de visitas y otra información

- Página 8

¿Problemas en el trabajo? Conozca más sobre el abuso laboral

- Página 10

**El día de presentación de la declaración de impuestos es el 15 de abril de 2026!**

Haga todo lo posible por presentar su declaración de impuestos con anticipación y tenga en cuenta los cambios importantes en la forma en que se registra la fecha de envío del correo. **Consulte la página 6 para obtener más información.**

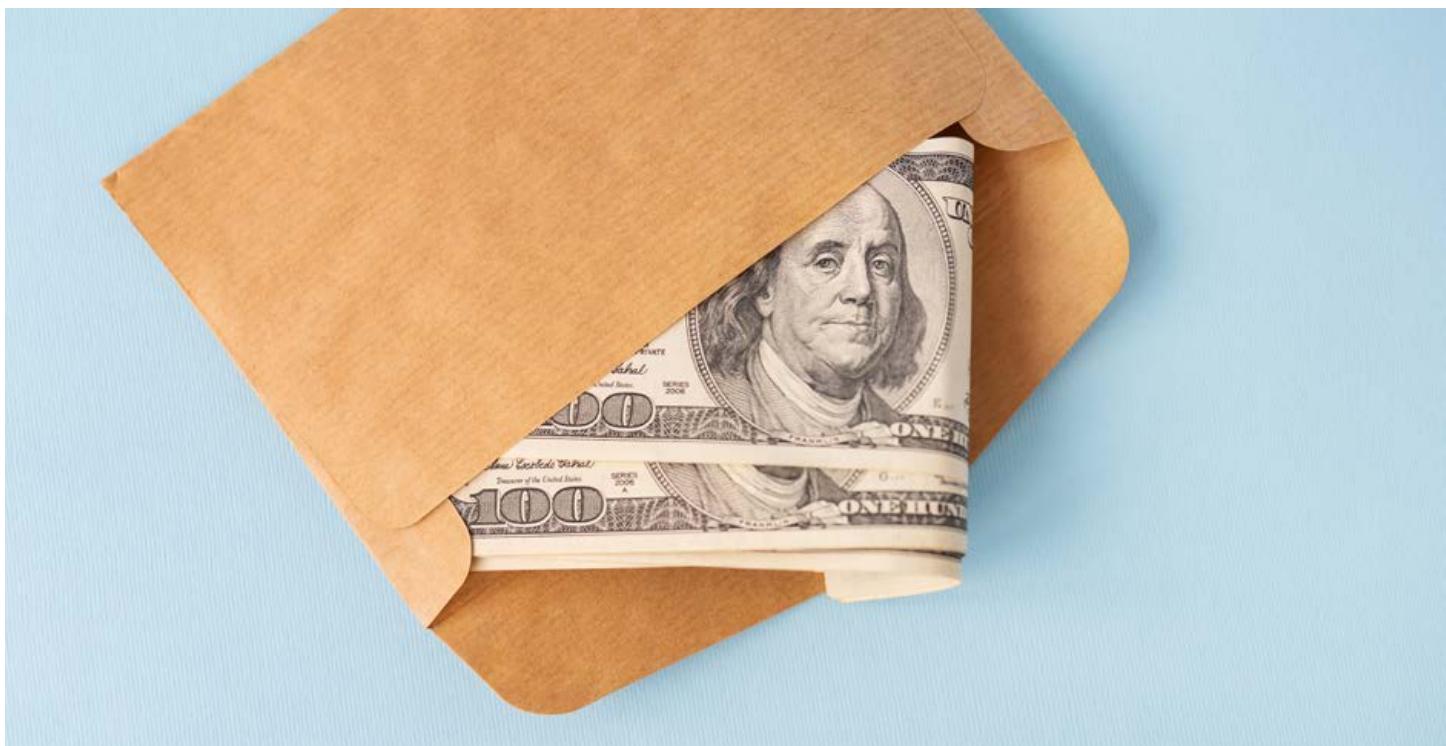
Enero es el Mes Nacional de Concientización sobre la Trata de Personas. Conozca las señales y obtenga más información sobre sus derechos en [lsnj.pub/Trafficking](http://lsnj.pub/Trafficking).



El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

# Entienda el tema de sus impuestos para el 2025

Por Valerio Gonzalez, director del Consultorio Tributario, Proyecto para la Asistencia Jurídica al Contribuyente  
Traducido por Al Moreno, Unidad de servicios lingüísticos



La temporada de impuestos federales comienza oficialmente el 27 de enero de 2026. Este artículo le ayudará a entender algunos de los cambios hechos para la presentación de la declaración de impuestos del año fiscal 2025, le brindará información general para su presentación, y contestará las preguntas más frecuentes de los contribuyentes.

## ¿Dónde me pueden hacer gratis la declaración de impuestos?

El costo promedio para preparar una declaración de impuestos sencilla en Nueva Jersey es de 175 dólares. Si sus ingresos fueron inferiores a los 67.000 dólares (algunos sitios pueden

aceptar ingresos más altos) es probable que también pueda recibir asistencia gratuita para la preparación de los impuestos. También hay más información disponible en [www.irs.gov/es/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers](http://www.irs.gov/es/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers).

**El programa Free File del IRS.** Este programa pone al servicio de los contribuyentes que tienen bajos ingresos un software comercial para la preparación gratuita de sus impuestos. Si su ingreso bruto ajustado (*Adjusted Gross Income*, AGI) en el 2025 fue inferior a 84.000 dólares, estos programas le ayudarán a completar y presentar su declaración de impuestos de manera gratuita. Vaya a *Free File* en [www.irs.gov](http://www.irs.gov)

[gov/es/e-file-do-your-taxes-for-free](http://gov/es/e-file-do-your-taxes-for-free). Tendrá que seleccionar el software que mejor se adapte a sus necesidades. Una vez que haya escogido un preparador, saldrá del sitio del IRS e ingresará en el sitio del preparador. Teniendo en cuenta sus respuestas a las preguntas sobre sus ingresos y los de sus familiares, se redactará una declaración de impuestos en su nombre que se presentará electrónicamente. *Nota: Puede que esta no sea una opción para presentar su declaración de impuestos estatales, así que quizás quiera considerar una de las otras opciones para la preparación de impuestos en persona que se mencionan a continuación.*

**El Programa de Asistencia para la Preparación de la**

## Cuáles son sus® DERECHOS LEGALES

Vol. 45, No. 1

Cuáles son sus derechos legales, se publica 10 veces al año por Servicios Legales de Nueva Jersey. Recaja una copia impresa en la oficina local de Servicios Legales. Escanee aquí o visite nuestro sitio web, [www.lsnlaw.org/es](http://www.lsnlaw.org/es) para leer la



versión digital de este boletín y ver nuestras

otras publicaciones gratuitas.

Para recibir alertas cuando *Looking Out* se publique en nuestro sitio web, regístrate en [lsnlaw.org/subscribe](http://lsnlaw.org/subscribe).

Para hacer comentarios o sugerencias, o para suscribirse a una suscripción impresa de \$20/año, envíe un correo electrónico a [publicaciones@lsnj.org](mailto:publicaciones@lsnj.org) o envíe su solicitud por correo al Editor, *Looking Out*, Legal Services of New Jersey, P.O. Box 1357, Edison, NJ 08818-1357.

El boletín solo contiene información general. Si usted tiene un problema legal, debe ver a un abogado.

LSNJ es una organización sin ánimo de lucro 501(c)(3) que ofrece asesoramiento legal gratuito a personas de bajos ingresos en Nueva Jersey.

Cuáles son sus derechos legales está parcialmente financiado por el Fondo IOLTA del Colegio de Abogados de Nueva Jersey.

**Declaración de Impuestos por Voluntarios (*Volunteer Income Tax Assistance, VITA*) y la Asesoría Tributaria para Personas Mayores (*Tax Counseling for the Elderly, TCE*).** El Programa VITA normalmente ofrece servicios para la preparación gratuita de impuestos a las personas con ingresos por debajo de los 67.000 dólares. Además, el programa TCE ofrece ayuda gratuita para la preparación de los impuestos a cualquier contribuyente, en particular a aquellos que tienen 60 años o más, y se especializa en asuntos de la pensión y jubilación de las personas de la tercera edad. Los centros de los programas VITA y TCE son gestionados por voluntarios que han sido formados en la preparación de impuestos federales y estatales, y están instalados en bibliotecas, centros para personas de la tercera edad, y otros centros comunitarios. Algunos centros VITA y TCE tienen opciones presenciales y virtuales. Esto varía según la oficina. Para ver el informe más reciente sobre los servicios cerca a usted, llame al 1-800-906-9887, o visite [www.irs.gov/es/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers](http://www.irs.gov/es/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers).

En Nueva Jersey, estos centros abren sus puertas a principios de enero. Debe ponerse en contacto con sus oficinas tan pronto como le sea posible para averiguar cómo puede concertar una cita. Debido a que la fecha límite, el 15 de abril, se aproxima, estos sitios están cada vez más ocupados, y podría ser que usted no pudiera conseguir una cita.

### ¿Qué debo llevar a mi cita con VITA o TCE?

Estar preparado le ahorrará tiempo durante su cita con VITA o TCE, y evitará retrasos en el procesamiento de su reembolso. Debe comenzar a recopilar sus documentos ahora, incluyendo,

entre otros: documento de identidad con fotografía, tarjetas de Seguro Social (para usted y sus dependientes), declaraciones de salario y ganancias expedidas por todos sus empleadores (Formulario W-2, W-2G, 1099-R, 1099-Misc), una copia de la declaración del año anterior, y formularios de cobertura médica (1095-A, B y C). Para obtener más información, visite [www.irs.gov/es/individuals/checklist-for-free-tax-return-preparation](http://www.irs.gov/es/individuals/checklist-for-free-tax-return-preparation).

### ¿Qué sucede si no reúno los requisitos para recibir asistencia gratuita para la preparación de impuestos?

Si usted no puede recibir ayuda tributaria gratuita y no se siente cómodo haciendo su propia declaración de impuestos, podría pagarle a alguien para que se la prepare. Elija con cuidado. Usted es legalmente responsable de todo lo que aparece en su declaración, aun si usted no fue quien la preparó. Aunque hay muchos preparadores de impuestos que son profesionales y honestos, hay algunos que no tienen la formación adecuada o pueden ser fraudulentos. Escoja cuidadosamente un preparador y no tenga miedo de hacer preguntas.

Aquí tiene algunos consejos: (1) Utilice un preparador que firme la declaración e incluya su número de identificación de preparador de impuestos. (2) Pregúntele sobre su formación y afiliaciones profesionales. Verifique que tenga una licencia e indague si hay medidas disciplinarias en su contra ante la Junta estatal de contabilidad para contadores públicos certificados. (3) Evite a los preparadores cuyos honorarios se basan en un porcentaje de su reembolso. (4) Asegúrese de que cualquier reembolso debido le sea depositado por completo en su propia cuenta bancaria o se le envíe por correo en un cheque a su nombre.

## Requisitos para presentar la declaración de impuestos del 2025 para la mayoría de los contribuyentes

<b>Si su estado civil es...</b>	<b>Y a finales de 2024 tenía ...</b>	<b>Entonces, presente una declaración si su ingreso bruto en dólares fue por lo menos de (en dólares)...</b>
Soltero	menos de 65 años	15.750
	65 o más	17.750
Casado presentando una declaración conjunta	menos de 65 años (ambos cónyuges)	31.500
	65 o más (uno de los esposos)	33.100
	65 o más (ambos cónyuges)	34.700
Casado presentando declaraciones separadas (Vea las instrucciones para el formulario 1040)	cualquier edad	5
Cabeza de familia (Vea las instrucciones para el formulario 1040)	menos de 65 años	23.625
	65 o más	25.625
Viudo(a) que reúne los requisitos (Vea las instrucciones para el formulario 1040)	menos de 65 años	31.500
	65 o más	33.100

Nota: Si nació antes del 2 de enero de 1961, se considerará que a finales de 2025 tenía 65 años o más.

(5) Nunca firme una declaración en blanco. Antes de firmar, revise siempre la información detalladamente. (6) Guárdese una copia para su archivo.

### ¿Cómo puedo evitar retrasos en mi reembolso?

El IRS emite la mayoría de reembolsos dentro de los 21 días después de recibir una declaración de impuestos electrónicamente. Sin embargo, el IRS ha estado experimentando retrasos en el procesamiento de las declaraciones, particularmente en las presentadas por correo postal. Para maximizar sus posibilidades de recibir su reembolso rápidamente:

- Envíe la declaración electrónicamente en lugar de hacerla en papel.
- Utilice el programa del IRS

### *Free File.*

- Verifique con atención los números. Esto incluye los números de la cuenta bancaria, si elige que se le haga un depósito directo.
- Elija recibir su reembolso a través de un depósito directo. Esto suele ser más rápido que esperar un cheque impreso en papel.

### ¿Debería considerar un préstamo anticipado al reembolso?

No. En esta época del año, los negocios dedicados a la preparación de impuestos hacen mucha publicidad con tentadoras ofertas para "obtenerle un reembolso inmediato". Esto no son reembolsos relámpago emitidos por el IRS. Son préstamos que están

garantizados por el reembolso de los impuestos que le corresponde a usted, y el prestamista probablemente añadirá altos honorarios y tasas de interés. La tasa de interés y los honorarios se descontarán de su reembolso, y usted no recibirá el importe total de la devolución que le corresponde. Es mejor tener paciencia y esperar para recibir el reembolso completo. En la mayoría de los casos, si presenta su declaración electrónicamente y elige un depósito directo, usted debería recibir el reembolso en un plazo de dos a tres semanas.

### ¿Tengo que presentar una declaración de impuestos?

Si está o no obligado a presentar una declaración de impuestos y la cantidad de ingresos imponibles que puede ganar, son cuestiones

que dependen de su edad, estado civil e ingresos brutos. La cantidad de ingresos imponibles que puede ganar a partir de la cual se le exige presentar una declaración se conoce como el límite para declarar (*filing threshold*). Utilice la tabla en la página 4 para ver si está obligado a presentar una declaración de impuestos federales. También puede ver [www.irs.gov/es/help/ita/do-i-need-to-file-a-tax-return](http://www.irs.gov/es/help/ita/do-i-need-to-file-a-tax-return) para verificar si tiene que hacer una.

## ¿Qué significa “estado civil a efectos de la declaración”?

“Estado civil a efectos de la declaración” es una expresión que el IRS utiliza para determinar los requisitos para la presentación de la declaración, las deducciones estándar y la elegibilidad para ciertos créditos y deducciones. Principalmente se tiene en cuenta su estado civil y la situación familiar. Existen cinco tipos de estado civil: soltero, casado presentando la declaración conjuntamente, casado declarando por separado, cabeza de familia (HOH, por sus siglas en inglés) y viudo(a) calificado (a). Su estado civil en el último día del año determina su estado civil durante todo ese año. Escoja el estatus de soltero si está divorciado o legalmente separado, según la ley estatal. Cabeza de familia, por lo general, se aplica a los contribuyentes que no están casados. Para cumplir con los requisitos del estado civil HOH, usted tiene que haber pagado más de la mitad del mantenimiento de su familia, incluyéndole a usted mismo y a una persona que reú-

na los requisitos. Para obtener más información sobre el estado civil a efectos de la declaración, vea la Publicación 501 del IRS en [www.irs.gov/pub/irs-pdf/p501.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p501.pdf).

## ¿No ganó lo suficiente como para tener que presentar una declaración?

Incluso si usted no gana lo suficiente como para tener que presentar una declaración, debería pensar en presentar una. Si está trabajando pero sus ingresos son bajos, usted tal vez tenga derecho a que le reembolsen los impuestos retenidos de su salario durante el año. También podría ser que reúna los requisitos para recibir otros créditos tributarios existentes. Por ejemplo, el Crédito Tributario por ingresos del trabajo (*Earned Income Tax Credit, EITC*) es un crédito importante al cual podría tener derecho si tiene bajos ingresos y está trabajando, o si ha “ganado” crédito. Una devolución de impuestos significa que el Servicio Recaudador de Impuestos (IRS) le va a devolver dinero. Si no presenta una declaración, no recibirá ningún dinero al que quizás

pudiera tener derecho.

## ¿Qué pasa si no puedo presentar mi declaración de impuestos a tiempo?

Si no puede presentar la declaración antes de la fecha límite (el 15 de abril de 2026), podría solicitar una extensión de seis meses llenando el formulario IRS Form 4868 en [www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4868.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4868.pdf). Las solicitudes para una extensión se conceden automáticamente, dándole hasta el 15 de octubre de 2026 para presentar la declaración. Tenga en cuenta que esto es solo una extensión del plazo para presentar la declaración y no ampliará el tiempo que tiene para hacer un pago, en caso de que a final de año adeude impuestos al IRS. Esto significa que, aunque usted trabaje por cuenta propia y pague los impuestos trimestralmente, debería también calcular el monto de su obligación tributaria para el 2025 y pagar esa cantidad. Si no lo hace, es posible que le impongan sanciones. Aunque no tenga dinero para pagar lo que debe, debería presentar igualmente la solicitud

## Límites del EITC para el año fiscal 2025 (en dólares)

Hijos o familiares reclamados como dependientes	AGI* máximo soltero/cabeza de familia, o viudo	AGI* máximo casado presentando una declaración conjunta	Crédito máximo
No tiene hijos que califiquen	19.104	26.214	649
Un hijo(a) que califica	50.434	57.554	4.328
Dos hijos que califican	57.310	64.430	7.152
Tres o más hijos que califican	61.555	68.675	8.046

\*Ingreso bruto ajustado

de extensión o prórroga para evitar una multa por hacer una presentación fuera de plazo y el posible interés añadido a las multas por hacer un pago tardío.

### ¿Cómo puedo averiguar cuál es el estado de mi reembolso tributario?

Usted puede comprobar al instante el estado de su reembolso en [www.irs.gov/es/refunds](http://www.irs.gov/es/refunds). Simplemente ingrese su número de Seguro Social, el estado civil a efectos de la declaración (explicado anteriormente), y el monto exacto del reembolso como aparece en la declaración que presentó. La presentación electrónica hará que el reembolso sea más rápido

### ¿Qué es el crédito tributario por ingresos del trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC)?

El EITC es uno de los créditos

más importantes porque es totalmente reembolsable. Esto significa que usted va a recibir dinero, aunque no adeude impuestos. La cantidad del crédito EITC depende de los ingresos y el número de personas en la familia. Para poder reclamarlo, usted tiene que reunir los siguientes requisitos:

- Haber trabajado y obtenido ingresos inferiores a 68.675 dólares.
- Tener un número de Seguro Social válido antes de la fecha límite de presentación de su declaración de 2025 (incluyendo extensiones).
- Ser un ciudadano estadouni-

dense o extranjero residente durante todo el año.

Consulte la tabla en la página 5, donde encontrará un resumen de las directrices y los créditos máximos disponibles en el marco del EITC. Para más información, puede ver [www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit/earned-income-and-earned-income-tax-credit-eitc-tables](http://www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit/earned-income-and-earned-income-tax-credit-eitc-tables). De igual forma, puede comprobar su elegibilidad en línea en [www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit/use-the-eitc-assistant](http://www.irs.gov/es/credits-deductions/individuals/earned-income-tax-credit/use-the-eitc-assistant).

## ALERTA IMPORTANTE

### Cambios recientes en el Servicio Postal de los Estados Unidos pueden afectar las fechas límite del correo para las declaraciones de impuestos de 2025

A partir del 24 de diciembre de 2025, el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) ya no sellará el correo con la fecha en que se deposita en un buzón. En su lugar, el matasellos reflejará la fecha en que el correo sea procesado en una oficina de correos. Esto significa que una declaración de impuestos depositada en un buzón azul grande el 15 de abril, o una boleta de voto por correo enviada el día de las elecciones, **podría considerarse enviada fuera de plazo**.



Si no puede presentar su declaración electrónicamente a través de IRS e-file o mediante un software autorizado como TurboTax, TaxAct o H&R Block, no espere hasta el último momento para enviarla por correo. Si es posible, lleve cualquier correo que tenga fechas límite directamente a la oficina postal y solicite un matasellos manual (también llamado matasellos local), o considere enviarlo por correo certificado o registrado.



### Cantidades de la deducción estándar para el año fiscal 2025 (en dólares)

Estado civil	Cantidad
Soltero o casado presentando declaraciones separadas	15.750
Casado que presenta una declaración conjunta o viudo calificado	31.500
Cabeza de familia	23.625

## **Los cambios a las leyes fiscales para el 2025**

Estos son algunos de los otros cambios importantes para el año fiscal 2025:

1. Como resultado del aumento de la inflación, los tramos del impuesto sobre la renta para el 2025 son ligeramente más amplios que para el 2024.
2. **El IRS anunció recientemente cambios que podrían beneficiar a las personas y familias de bajos ingresos.** Bajo el programa Recortes de Impuestos para Familias Trabajadoras (*Working Families Tax Cuts*), los padres, tutores y otras personas autorizadas pueden abrir cuentas individuales de jubilación (“Cuentas Trump”) para niños que no hayan cumplido 18 años antes del final del año calendario en el que

se realiza la elección y que tengan un número de Seguro Social válido. Según el programa piloto, los niños nacidos después de 2024 y antes de 2029 pueden ser elegibles para recibir una contribución de 1.000 dólares. Se debe elegir en el Formulario 4547 del IRS y este se puede presentar junto con su declaración de impuestos del 2025. Para obtener más información, revise [www.irs.gov/pub/irs-dft/i4547--dft.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-dft/i4547--dft.pdf).

3. **Nuevas deducciones fiscales para personas que detallan sus deducciones (pormenorizadas) y para los que utilizan la deducción estándar (no pormenorizadas).** Usted podría ser elegible para deducciones adicionales sobre ingresos calificados, tales como propinas y horas extras, así como deducciones

nuevas y mejoradas para las personas mayores. Para obtener más información, consulte [www.irs.gov/es/publications/p17](http://www.irs.gov/es/publications/p17).

4. **En 2025, el IRS aumentó las cantidades de la deducción estándar.** Esta es una buena noticia para los contribuyentes. Una deducción estándar es la cantidad de deducciones fiscales que puede restar de sus ingresos antes de comenzar a adeudar impuestos. En la página 6, se muestran las cantidades de deducción estándar para el año fiscal 2025.

Si necesita más ayuda o tiene preguntas, puede comunicarse con el Proyecto de LSNJ para la asistencia jurídica al contribuyente a través de la línea directa de LSNJLAW<sup>SM</sup>. Haga su solicitud en línea en [www.LSNJLAWHotline.org](http://www.LSNJLAWHotline.org) o llame al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529). ▲

### **Formulario de suscripción**

- Si, quiero suscribirme a *Cuáles son sus derechos legales*<sup>®</sup>. Se adjunta un cheque / giro postal de \$20.00 para una suscripción anual a la edición impresa (10 números).
- Nueva suscripción       Renovación (adjunte etiqueta)

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad, estado, código postal \_\_\_\_\_



**¡Manténgase al tanto!** Escanee este código QR para recibir una notificación por correo electrónico cada vez que *Cuáles son sus derechos legales* y otros boletines se publiquen en la página web.

### **Cuáles son sus**

## **DERECHOS LEGALES<sup>®</sup>**

*Cheques a nombre de  
Legal Services  
of New Jersey*

*Envíe el cupón y el pago a  
Legal Services of New Jersey  
P.O. Box 1357  
Edison, NJ 08818-1357*

Enero-Febrero 2026

# Las aplicaciones para la custodia compartida pueden ayudar a gestionar los horarios de visitas y otra información

Por Hosanna Martin, trabajadora social, Proyecto de representación para casos de violencia doméstica  
Traducido por Al Moreno, Unidad de servicios lingüísticos

La custodia compartida puede ser difícil, especialmente cuando las personas involucradas no se llevan bien o cuando hay órdenes judiciales que restringen la comunicación entre las partes. Una o ambas partes pueden no sentirse cómodas comunicándose por escrito o por teléfono. Es posible que quieran evitar conflictos, tener pruebas de las interacciones y limitar la intromisión. Las aplicaciones

para la crianza compartida descritas aquí, **OurFamilyWizard** y **AppClose**, son reconocidas por los tribunales como herramientas útiles para que los progenitores hablen sobre sus hijos y los arreglos de la custodia.

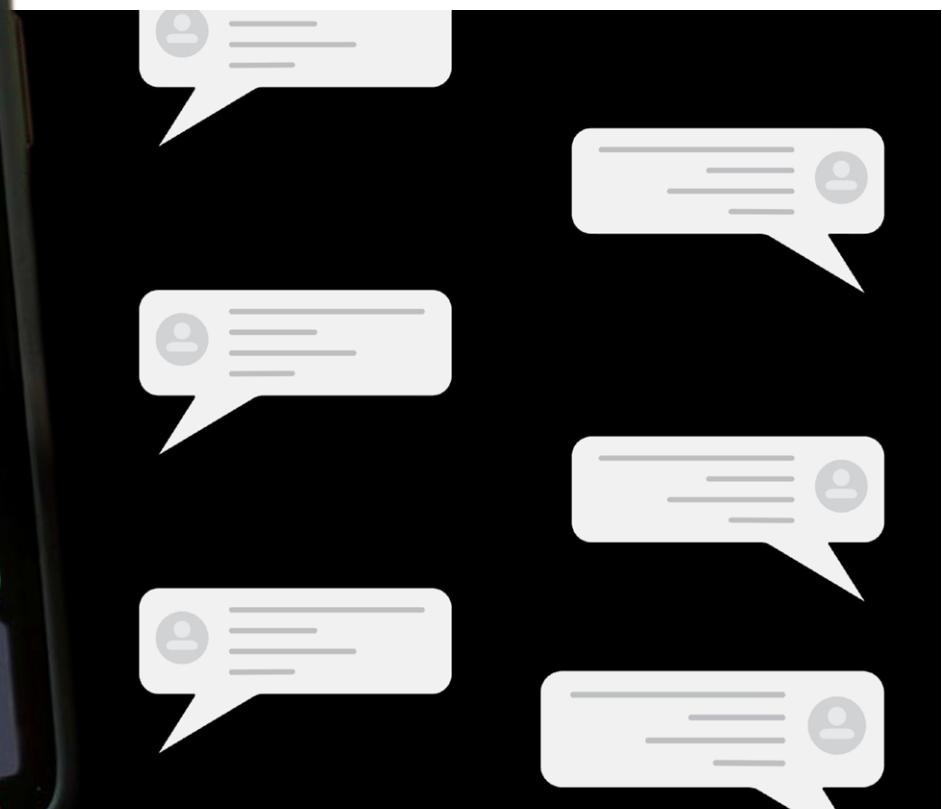
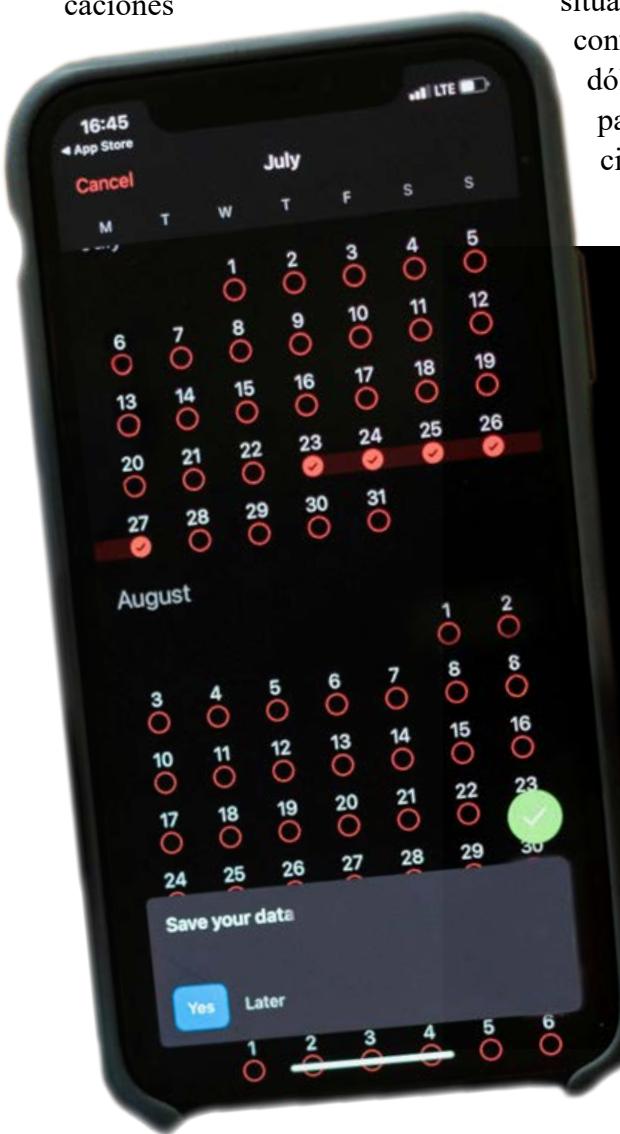
## Our Family Wizard

[www.ourfamilywizard.com](http://www.ourfamilywizard.com)

*Our Family Wizard* es útil en situaciones donde hay mucho conflicto. El costo es de 12,50 dólares mensuales/150 anuales para participar en el Plan Esencial; 18 mensuales/216 anuales

en el Plan Premium. El Plan Premium incluye:

- Un número ilimitado de llamadas (máximo de 45 minutos por llamada).
- Hasta 12 pagos por gastos de cualquier monto.
- Almacenamiento seguro de documentos (número ilimitado de documentos con un tamaño máximo de 5 GB por documento).
- La posibilidad de solicitar un número ilimitado de registros certificados que se notarizan y se le envían por correo.



Las exenciones del costo están disponibles en ciertas circunstancias (lo que significa que usted no tendrá que pagar):

- Si usted recibe asistencia del gobierno (SNAP, TANF, WIC, LIHEAP, SSI, Medicaid).
- Si tiene pruebas de que no puede pagar.
- Si usted recibe representación legal gratuita.

Puede solicitar una exención del costo en [www.ourfamilywizard.com/plans-and-pricing/scholarships](http://www.ourfamilywizard.com/plans-and-pricing/scholarships). También puede solicitar que la otra parte pague por este servicio a través de una orden judicial.

Las funciones de *Our Family Wizard* incluyen:

- *ToneMeter AI*: ayuda a corregir mensajes de manera que se mantenga el contenido del mensaje, pero comunicándolo de una manera calmada. Esto solo se aplica a los mensajes que usted envíe. No detectará el tono de los mensajes de la otra parte, ni les hará saber cuál es el tono de su mensaje.
- Calendario de custodia compartida: franjas horarias codificadas por colores, posibilidad de cambiar horarios usando respuestas de sí/no.
- Seguimiento de gastos y solicitudes de reembolso.
- Mensajería segura: los mensajes no se pueden modificar y se guardan en un servidor, las marcas de fecha y hora muestran cuando se reciben y leen los

mensajes.

- Intercambio de documentos.
- Localización verificada por GPS para los intercambios de los hijos menores
- Banco de información: puede almacenar el historial médico, la información de seguros, los contactos de emergencia y los horarios escolares en un solo lugar.
- Posibilidad de agregar cuidadores/miembros de la familia que también podrían estar encargándose del cuidado del niño, para que estos puedan acceder a cualquier información importante.

## AppClose

[www.appclose.com](http://www.appclose.com)

*AppClose* es útil en situaciones de conflicto mínimo y además es asequible. Hay una versión gratuita con ciertas funciones disponibles para compra dentro de la aplicación, como la grabación y transcripción de llamadas (con el consentimiento de ambas partes). Puede haber cargos por enviar dinero usando “ipayou”.

Las funciones de *AppClose* incluyen:

- Calendario de custodia compartida.
- Seguimiento de gastos y solicitudes de reembolso.
- Mensajería segura.
- Intercambio de documentos.
- Localización verificada por GPS para hacer intercambios.
- Posibilidad de agregar cuidadores/miembros de la familia.

## ¿Qué aplicación debo usar?

La principal diferencia entre estas aplicaciones es que una requiere una cuota mensual, mientras que la otra no. Sin embargo, es posible que una vez que se descargue la aplicación, el usuario tenga que pagar para acceder a funciones adicionales. La otra diferencia es que solo *Our Family Wizard* ofrece *ToneMeter AI*.

Se le recomienda hacer su propia investigación respecto a cada aplicación para ver cuál es la mejor opción para su familia y su situación. Ambos sitios web son fáciles de usar y proporcionan información sobre sus servicios con mayor detalle. ▲

# ¿Problemas en el trabajo?

**Usted puede estar experimentando **abuso laboral** si usted:**

- Está adquiriendo una deuda que no puede pagar
- No puede entrar y salir libremente
- No se le paga por todo su trabajo
- Tiene miedo de renunciar a su trabajo
- Teme sufrir represalias si renuncia
- No se le permite hacer pausas en el trabajo
- Se le dice cuándo puede comer o dormir
- Hace un trabajo distinto al prometido
- No puede hablar libremente cuando está su jefe
- Su jefe le retiene su identificación o pasaporte
- Le amenazan con llamar a inmigración o la policía

 **¡Para obtener asistencia, llame a  
LSNJ PROTECT! 1-844-576-5776**



**Independientemente de su estatus migratorio usted puede tener derecho a:**

- Tener claro cuáles son sus derechos en el trabajo
- Ser evaluado para ver las opciones de alivio migratorio disponibles
- Borrar sus antecedentes penales
- Recibir pago por el trabajo no remunerado

**Si llama fuera del horario laboral,  
deje un mensaje de voz.  
En caso de emergencia, llame al 911.**



*Servicios Legales de Nueva Jersey es una organización sin ánimo de lucro que proporciona asesoramiento y representación legal gratuita a personas de bajos ingresos en Nueva Jersey. Para obtener más información, visite LSNJLAW.org.*



© Tiffani Smith

## ¿Pueden Servicios Legales encargarse de mi caso?

Servicios Legales maneja casos civiles —no penales—en Nueva Jersey. Esto incluye áreas como vivienda, salud, familia, educación y derechos del consumidor, por nombrar unos pocos.

## ¿Quién reúne los requisitos para recibir Servicios Legales?

Para recibir nuestros servicios, necesitamos examinar sus ingresos. Las pautas de ingresos varían y algunos tipos de ingresos no se cuentan, por lo que es mejor llenar la solicitud para ver si reúne los requisitos.

Visite nuestro sitio Web –  
[www.lsnjlaw.org/sp](http://www.lsnjlaw.org/sp)

El sitio web de LSNJ con educación legal puede ayudarle a encontrar un abogado o guiarle en representarse a sí mismo. El sitio incluye información legal y actualizaciones en 18 áreas de derecho civil en Nueva Jersey, así como muchas publicaciones y videos sobre los derechos legales, y el acceso a formularios y procesos judiciales.



## La línea directa LSNJLAW<sup>SM</sup> Asesoramiento jurídico GRATUITO y recomendaciones

Solicite por medio de la Internet en [www.lsnjlawhotline.org](http://www.lsnjlawhotline.org)

1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529)

Horario de la línea directa lunes a viernes, 8 a.m. a 5:30 p.m.

## Los Programas de Servicios Legales de Nueva Jersey

### Central Jersey Legal Services

Condado de Mercer	609-695-6249
Condado de Middlesex	732-249-7600
Condado de Union	908-354-4340

### Essex-Newark Legal Services

973-624-4500

### Legal Services of New Jersey

La línea directa LSNJLAW<sup>SM</sup> 1-888-576-5529

### Legal Services of Northwest Jersey

Condado de Hunterdon	908-782-7979
Condado de Morris	973-285-6911
Condado de Somerset	908-231-0840
Condado de Sussex	973-383-7400
Condado de Warren	908-475-2010

### Northeast New Jersey Legal Services

Condado de Bergen	201-487-2166
Condado de Hudson	201-792-6363
Condado de Passaic	973-523-2900

### South Jersey Legal Services

Entrevistas iniciales centralizadas para SJLS	800-496-4570
Condado de Atlantic	609-348-4200
Condado de Burlington	609-261-1088
Condado de Camden	856-964-2010
Condado de Cape May	609-465-3001
Condado de Cumberland	856-691-0494
Condado de Gloucester	856-848-5360
Condado de Monmouth	732-414-6750
Condado de Ocean	732-608-7794
Condado de Salem	856-691-0494